RESOLUCIÓN Nº 126/2023

QUE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO", RUBRO 522, "REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL AULA TECNICA" PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ - UNCA.------

Coronel Oviedo, 22 de Setiembre de 2023.-

VISTO: Las ofertas presentadas para "Reacondicionamiento y Ampliación del Aula Técnica", ID Nº 426 279, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 20/09/2023; y,.----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa, realizado en fecha 20/09/2023 para Reacondicionamiento y Ampliación del Aula Técnica, del Objeto de Gasto de, Otras Inversiones 522-30-88-5, con ID Nº 426 279, para el Ejercicio Fiscal año 2.023 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.----

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 15 de Setiembre de 2023.-------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:.----------

DIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO
VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNCA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2008

R E S U E L V E:

Art. 1º AUTORIZAR la Adjudicación a la Empresa **"ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO con RUC Nº 5.036.780-3"** para Reacondicionamiento y Ampliación del Aula Técnica, Objeto de Gasto, Construcciones de Obras de Uso Institucional 522-30-88-5 por valor de **Gs. 147.462.053** (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil cincuenta y tres) para la Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva, cumplido archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana